Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Nombre de la convocatoria	PLAN INTEGRAL MANEJO DEL RIESGO DE LA EXTENSIÓN - APOYOS DE PROCESOS DEL PIMRE								
Número de la convocatoria	CONV-17-EXT-2025				N° de estudiante a vincular	es	3		
Facultad, dependencia o proyecto	Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI								
Fecha de publicación de la convocatoria	30	09	2025	Fecha de publicaciói resultados		10	10	2025	
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado –P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal								
Perfil requerido	 Tener la calidad de estudiante de Pregrado - SEDE AMAZONIA Haber cursado y aprobado 3 SEMESTRES de cualquier carrera. Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos. 								

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 3

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



	Buen manejo de herramientas informáticas y ambientes										
		virtuales.									
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN											
	Cultoulos	Ponderación									
Criterios			(Asigne el peso porcentual de cada criterio)								
1 Desempeño académico			40 %.								
2	Interés y motivación por la convocatoria (Carta de intención)		30%								
3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			30 %							
4	4										
5	5										
		Sumatoria de porcentaje s	100%								
		DA	TOS DE	LOS PA	ARTICI	PANTI	ES				
		Puntaje por Criterio									
			(De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B. M. (si aplic a)	1	2	3	4	5	6	Total	Seleccionado
1	1121201099	4.1	N.A	40	30	30				100	Si
2	1121201933	4.0	N.A	35	25	30				90	Si
3	1131534043	4.1	N.A	40	25	30				95	Si
4	1007339094	3.8	N.A	30	20	0				50	No
5	1121447352	3.8	N.A	30	25	30				85	No
6											
7											
8											

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- · Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- · Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 2 de 3

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante. En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo: Observaciones: **NOMBRE DEL RESPONSABLE DE** Mónica Andrea Ríos Cuestas LA EVALUACIÓN **CARGO** Plan integral manejo del Riesgo de extensión. **EXTENSIÓN CORREO** Riesgosext_ama@unal.edu.co (Original Firmado

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 3 de 3